



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 05 de febrero de 2018

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

Ilustre Municipalidad de Monte Patria
DIRECTOR DE CONTROL

firma y timbre receptor

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 2015 ___ /

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. SERGIO ROLANDO VELASQUEZ MARIN, Rut [REDACTED], Grado 17, Contrata - Administrativa, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día martes 23 de enero de 2018.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 17, Contrata no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5.5 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Monte Patria
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)

Angela Rivera Corayl

SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Monte Patria
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Betty Bravo Rojas

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

Impreso por: mariela rubina muñoz-05/02/2018-17:18:54



9652DD6231BCDB60B78DC6D357DD5842